

**7° Congreso Latinoamericano de Ciencia política (ALACIP)
Bogotá, Universidad de los Andes
25, 26 y 27 de septiembre 2013**

Panel: “Burocracia”, viernes 27 de septiembre (10:45 - 12am)

Autores:

-Dr. André-Noël Roth Deubel

Prof. Inv. Asoc. Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, E-mail: anrothd@unal.edu.co

-Fredy Alejandro Robayo Corredor

Est. Programa de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, E-mail: farobayoc@unal.edu.co

Perfiles de la alta administración pública en Colombia: Estado central y Alcaldía del Distrito de Bogotá (2013)

Resumen:

El reconocimiento del carácter político, y no estrictamente administrativo o técnico, de la labor de la alta administración pública hace pertinente indagar por su caracterización social y política. La investigación señala y compara características de género, de origen geográfico y formación de la alta función pública colombiana de nivel nacional y del distrito de Bogotá seleccionados a partir de un criterio posicional. En conclusión, presenta una discusión relativa a las diferencias de perfiles de los miembros de una alta administración pública bajo un gobierno de “izquierda” (Gustavo Petro en la Alcaldía de Bogotá) y bajo uno de “derecha” (Juan Manuel Santos en el Gobierno nacional).

Introducción

El presente estudio parte de la convicción de que la alta administración pública tiene un papel político significativo en la elaboración de las decisiones políticas y en su implementación. Por lo tanto, como actor político, es pertinente conocer su perfil social y político y, en particular, si tiene correspondencia con las características políticas, sociales, culturales y económicas de la representación política y de la ciudadanía que administra. En la primera parte se presenta la discusión relativa a la teoría de la burocracia representativa (1) y luego, en segundo lugar (2), se

señala brevemente el estado de la cuestión en Colombia y se describe los objetivos y los aspectos metodológicos de nuestra investigación. La parte tercera (3) está dedicada a la presentación de los resultados. Posteriormente, la sección 4 se centra en algunos elementos de comparación, primero con otro estudio realizado en el periodo 2000-2002 y, luego, entre los perfiles de las altas administraciones públicas nacional y distrital. Se concluye con una discusión sobre los resultados y sus límites.

1. El papel político de la alta función pública y la cuestión de su representatividad

El principio clásico de la separación de los poderes concibe a la administración pública, en tanto que entidad sometida al poder ejecutivo, como un instrumento políticamente neutral. En este sentido, la administración pública no tiene funciones legislativas, ni políticas o judiciales. Los funcionarios públicos ejecutan sin interferencia –sin ira y sin pasión como lo expresaría Max Weber (1987) – las decisiones y orientaciones políticas de la autoridad política legítima y cumplen a cabalidad con las normas vigentes, ni más ni menos. La separación entre la política y la administración se corresponde a la de los fines y de los medios. La política establece los fines y la administración define y pone en marcha los medios más eficientes necesarios para alcanzar los fines. Dicha concepción general es compartida tanto por los teóricos clásicos liberales como marxistas, denegando de esta forma cualquier papel político a la administración pública.

Sin embargo, la investigación empírica realizada en las últimas décadas en numerosos países muestra una realidad distinta (Gournay, 1966, Rourke, 1972; Miliband, 1973; Urio y al., 1989; Bourdieu, 1989; Roth, 1994). Con el aumento y la expansión de la actividad interventora o reguladora del Estado en la sociedad, la administración pública aparece como una entidad que interviene en el proceso de creación legislativa, produce normas (decretos, reglamentos, resoluciones, directivas), participa en los mecanismos de distribución o redistribución de recursos e interviene activamente en las diferentes fases de la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas. Es decir, la administración pública tiene un papel activo en el proceso político (Urio, 1984:24).

Lógicamente, se puede considerar que, en el marco de una estructura burocrática, los niveles jerárquicos superiores serán también los que disponen de una mayor influencia en el proceso político debido al poder de mando y control que ejercen, hacia abajo, sobre la actividad de los niveles inferiores de la pirámide administrativa y, hacia arriba, por su cercanía y acceso privilegiado al gobernante como máximo decisor político. El poder de la alta administración se encuentra aún reforzado tanto debido a la complejización de los problemas a tratar como por la existencia de un desequilibrio estructural de poder entre la rama ejecutiva y la rama legislativa a favor de la primera; tal como ocurre en particular en sistemas políticos presidencialistas como en Francia, Estados Unidos y en la mayoría de los países latinoamericanos, incluido Colombia.

Adicionalmente, en el marco de un sistema de reclutamiento basado en el *spoils system*, o sistema de despojos, en donde el vencedor político dispone de la administración para la realización de su proyecto político, una parte importante de los cargos públicos, y en particular los altos cargos

públicos, quedan a la disposición del gobernante para que nombre a funcionarios de su confianza. Esta modalidad de contratación se contraponen al sistema de reclutamiento basada en el concurso y la carrera administrativa que, en principio, tiende a predominar en los sistemas políticos europeos (Quermonne, 1991:137-144). En Colombia, se conoce esta figura bajo la figura de cargos de “libre nombramiento y remoción”. Sin embargo, aunque conceptualmente diferentes, estos modelos tienden a atenuar sus diferencias, ya que en el caso de los cargos sometidos al “sistema de despojos”, se exige generalmente a los nombrados, además de una obvia lealtad política, unas condiciones mínimas en materia de formación profesional. Así, la alta función pública ocupa, por su posición en la estructura político administrativa del Estado, un papel de “bisagra” entre administración y política. De este modo, se puede postular que la (alta) administración pública dispone de un cierto grado de autonomía en sus funciones y que, por lo tanto, debe ser considerada también como un actor político y no como un simple instrumento al servicio del poder político.

Si se admite que la alta administración pública dispone de una influencia política, entonces, en el caso de un régimen político democrático basado en la representación, es pertinente preguntarse por su representatividad. En efecto, si la alta función pública ejerce un cierto poder político – aunque sea de forma indirecta –, la pregunta por su representatividad, tanto en relación a la representación política misma como en relación a las características de la población que “administra”, emerge como un tema legítimo y pertinente de investigación. Desde el punto de vista de las teorías de la burocracia representativa, si la administración pública no se limita a la función clásica de ejecución neutral de las decisiones y que por lo tanto, existe una *politización* de la función pública, y en particular de la alta función pública¹, es legítimo interesarse por su composición y sus características sociales. En la medida en que la administración debe actuar para el “interés general”², es decir tomar en cuenta en sus acciones el conjunto de los valores existentes en una sociedad, una representación equilibrada de estos valores en la institución administrativa debería permitir limitar el riesgo de que ésta tienda a privilegiar en su actuación unos valores e intereses de un grupo social en particular en detrimento de otros. Por eso, es preciso conocer los procesos de socialización específicos (origen familiar, estudios, experiencias profesionales) a los cuales han sido expuestos los miembros de la función pública (Subramanian, 1967; Urió, 1984:175-176) ya que éstos influyen en los valores de estos individuos. Este proceso de socialización podría resultar aún más importante en los sistemas de cargos de “libre nombramiento y remoción”, como ocurre en Colombia, en la medida que, por no tener mayor experiencia profesional en el sector público, la socialización de estos funcionarios nombrados no es acorde al sistema de valores o a la cultura organizacional operante en la administración pública. Situación que puede eventualmente generar tensiones con el resto del personal y, de allí, desembocar en problemas de gobernabilidad administrativa. Así por su posición particular en el sistema político, a la intersección entre política y administración, se pretende analizar la distribución de algunas características sociales en la alta función pública colombiana.

¹ Eso a pesar de la denegación frecuente del carácter político de su labor expresada por los mismos altos funcionarios, considerándose como “técnicos” escogidos principalmente por su “competencia” (Serres, 2004:333). Según el estudio de Serres (2004:334) 57,4% de los altos funcionarios del nivel nacional de su muestra (131) consideran su función como puramente o principalmente técnica.

² La Constitución colombiana de 1991 señala en su artículo 209 que “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...)”

2. Estudio de caso en Colombia: Gobierno Nacional y Gobierno Distrital de Bogotá

En Colombia, los estudios de sociología política de la administración pública son aún escasos. Además, los pocos estudios realizados corresponden al periodo anterior a los años noventa, es decir antes de las importantes transformaciones del régimen político y del sistema educativo ocurridas desde la adopción de la nueva Constitución política de 1991³. En años recientes podemos señalar el trabajo de Estrada (2005) quién, desde una perspectiva neomarxista y considerando que la “conducción política de la producción política de reformas se encuentra concentrada en manos del poder ejecutivo”(2005:316), muestra cómo la reforma de la política económica del país se definió, en particular desde los años noventa, por una “élite intelectual” que circula entre el sector privado, ligado a los grandes intereses capitalistas nacionales e internacionales, y la alta función pública. Esa élite se caracterizaría por su similitud en términos de trayectorias de formación y experiencias profesionales, las cuáles explicarían en particular la homogeneidad de sus valores en materia de teoría y política económicas. Sin embargo, en este caso, el autor apoya su análisis sobre algunas trayectorias individuales consideradas como representativas o emblemáticas, sin que haya unos datos de conjunto en relación a la alta función pública. Un trabajo más cercano a nuestra preocupación, es la tesis doctoral de Serres (2004) que buscó caracterizar y establecer perfiles sociales y políticos de la élite administrativa colombiana en base a las respuestas recibidas de 131 sobre 621 altos funcionarios de nivel nacional seleccionados a partir del método posicional.

En nuestro caso, la investigación se construyó a partir de dos preguntas: 1) ¿cuáles son los perfiles sociales y profesionales de los miembros de la alta administración en Colombia?, y 2) ¿existen diferencias significativas en los perfiles de los altos funcionarios escogidos por una administración ideológicamente situada a la derecha (el gobierno del presidente Juan Manuel Santos) y por una administración considerada como de izquierda (el gobierno del Distrito Capital de Bogotá con el alcalde mayor Gustavo Petro)?

Para la realización de esta investigación, se tomó entonces en cuenta las administraciones del Gobierno Nacional de Colombia y del Gobierno Distrital de Bogotá en función en el año 2013. Para la selección de lo/as alto/as funcionario/as se utilizó el método posicional. Así, se decidió construir la muestra con lo/as funcionario/as de los dos primeros niveles de cada entidad que conforma la administración pública general tanto para el gobierno nacional como para el gobierno distrital. Debido al sistema presidencialista acentuado colombiano, en donde el presidente o el alcalde es también el jefe del gobierno y de la administración⁴, se consideró que la alta función pública incluía en particular a los ministros, viceministros y secretarios generales, o secretarios y subsecretarios en el caso del gobierno distrital de Bogotá⁵. Esta decisión se tomó por varios motivos. Primero, porque

³ Se puede señalar los trabajos de Barrera Restrepo (1988, 1991), Blanco Bugant y al. (1991), y de Echeverry (1987, 1993). Desde una perspectiva histórica ver también Roth (2006).

⁴ El artículo 189 de la Constitución de 1991 considera al presidente como “Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa”.

⁵ El artículo 208 de la Constitución de 1991 señala que “Los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia. Bajo la dirección del

los ocupantes de estos cargos son legalmente funcionarios bajo el estatuto de “libre nombramiento y remoción”. Segundo, el criterio fundamental de distinción entre función política y administrativa consiste en que la primera corresponde a un cargo electivo, mientras que a la segunda se llega mediante nombramiento, cumpliendo unos criterios mínimos. Así, en nuestro caso, los funcionarios que ocupan estos cargos son nombrados directamente por el jefe del gobierno (ministros, directores de departamento administrativo, secretarios) o cuentan con su “aprobación” (viceministros, subsecretarios). Si esta definición de la alta función pública puede a priori sorprender, es de anotar que, en el contexto colombiano (y más ampliamente, americano) esta manera de definir a la alta función pública se relaciona con el hecho de que se espera comúnmente de estos funcionarios una competencia técnica en el área de actuación y a su vez capacidades de gestión administrativa. Tercero, en el caso colombiano, los ocupantes de estos cargos no pueden tener participación en política debido a la prohibición constitucional para éstos de “tomar parte en las actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas” (art. 127). Adicionalmente, en el marco del *spoils system* vigente, era de nuestro interés describir y comparar los perfiles profesionales seleccionados por dos gobernantes electos popularmente e ideológicamente opuestos, para la dirección de las administraciones sectoriales.

De modo que nuestra selección incluyó a los ministros, viceministros y secretarios generales (Gobierno central) y secretarios, subsecretarios y secretarios generales (gobierno distrital) y a otros funcionarios que dependen en línea directa del ministro o del secretario. Todos estos cargos son sometidos al régimen de libre nombramiento y remoción. Con estos criterios se llegó a seleccionar 104 cargos correspondientes a 22 entidades para el nivel nacional⁶ y para el Distrito de Bogotá se definieron a 85 funcionarios repartidos en 12 secretarías⁷. La recolección de datos fue realizada principalmente por los estudiantes de pregrado de Ciencia Política de la Universidad Nacional de

Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley”.

⁶ Para el Gobierno Nacional se tuvieron en cuenta varios cargos de acuerdo al tipo de entidad del que se tratara: Para los ministerios se tomaron en cuenta los/as Ministros/as, los/as Viceministros/as y los/as Secretarios/as Generales; para los departamentos especiales, la Vicepresidencia y la Presidencia de la República, se tomaron en cuenta los/as directores/as generales, los/as subdirectores/as y los/as directores de los programas y entidades adscritas a cada institución. En total se tomaron en cuenta las 22 instituciones que conforman el Gobierno Central, relacionando a continuación el número de cargos tomados en cuenta por cada entidad: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (3), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (3), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (5), Ministerio de Cultura (3), Ministerio de Defensa (5), Ministerio de Educación (4), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (4), Ministerio del Interior (4), Ministerio de Justicia y del Derecho (4), Ministerio de Minas y Energía (4), Ministerio de Relaciones Exteriores (4), Ministerio de Salud y Protección Social (4), Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (3), Ministerio del Trabajo (4), Ministerio de Transporte (4), Ministerio de Vivienda (4), Departamento Administrativo de la Función Pública (7), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (3), Departamento Nacional de Planeación (6), Departamento para la Prosperidad Social (8), Vicepresidencia de la República (5) y Presidencia de la República (13). En total 104 funcionarios/as.

⁷ Para el Gobierno Distrital se tuvieron en cuenta las 12 secretarías que lo conforman, seleccionando los cargos de Secretarios/as y Subsecretarios/as: Secretaría de Ambiente (7), Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (7), Secretaría de Desarrollo Económico (7), Secretaría de Educación (5), Secretaría General (7), Secretaría de Gobierno (5), Secretaría de Hábitat (7), Secretaría de Hacienda (11), Secretaría de Integración Social (6), Secretaría de Movilidad (4), Secretaría de Planeación (7) y Secretaría de Salud (12). Para un total de 85 funcionarios/as.

Colombia en el marco del curso de Teorías de la Administración Pública durante el primer semestre de 2013.

Para establecer los perfiles de los/as funcionarios/as de la alta función pública se buscó recolectar los siguientes datos: Edad, sexo, pertenencia étnica, departamento de nacimiento, título de pregrado, título más alto de posgrado, universidad del título de pregrado, universidad del título de posgrado y experiencia profesional anterior a ocupar el cargo público actual. En muchos de los casos algunos datos se encontraban publicados en las páginas web de las instituciones, especialmente los que atañen a la formación profesional; sin embargo datos más personales como la edad o el lugar de nacimiento fueron más difíciles de conseguir. Se hicieron solicitudes escritas a las entidades, usando incluso del mecanismo legal de derecho de petición. Resultó que algunas entidades – en particular las pertenecientes al Distrito- se negaron a transmitir la información solicitada basándose en el carácter reservado de la información relacionada en la hoja de vida de los funcionarios, invocando el Decreto presidencial 2842 de 2010 y la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos. De modo que la información fue recolectada usando diferentes fuentes públicas y privadas (páginas web, páginas institucionales, sitio web “La Silla Vacía”, etc.), y a través de contactos directos con personal de las entidades o directamente vía correo electrónico con los/as altos/as funcionario/as. El trabajo de recolección de información fue efectuada por grupos de dos a cuatro estudiantes que tenían bajo su responsabilidad una entidad en particular⁸. El modo de recolección usado implicó que la información no permitió siempre tener la totalidad de los datos para todos los casos. Otra dificultad que se presentó durante el proceso está relacionada con la inestabilidad de los funcionarios/as en algunas instituciones, especialmente en las del gobierno distrital. Eso hizo que se presentaran en algunos casos cambios de funcionarios/as entre las carteras o que hubiera funcionarios/as encargados/as en otras durante el periodo de recolección de datos, disminuyendo así el número real de funcionarios/as ya que algunos/as de ellos/as ocupaban de manera transitoria dos cargos.

⁸ Los autores agradecen la colaboración y el empeño de los estudiantes de la Asignatura para la búsqueda y recolección de los datos.

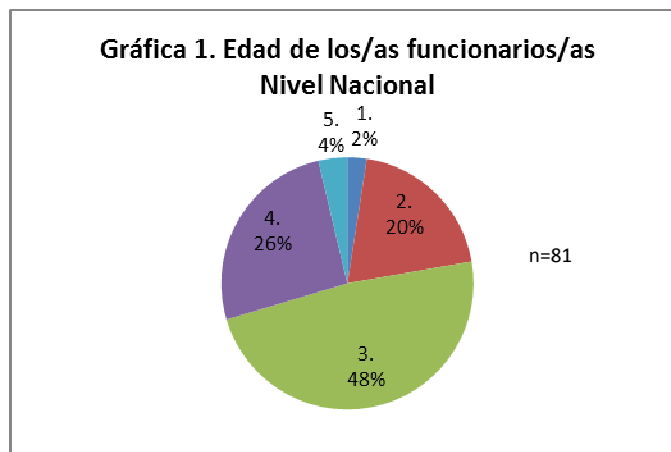
3. Resultados

Los resultados de caracterización de la alta función pública que arrojó la investigación se presentan a continuación de forma general, sin discriminación por entidad específica. La sección 3.1 presenta las características de la alta administración del Gobierno Nacional y la sección 3.2 los resultados de la alta administración pública de Gobierno Distrital de Bogotá.

3.1. Características de la alta administración nacional (gobierno de J. M. Santos)

3.1.1. Rangos de edad

La edad de los/as funcionarios/as fue agrupada por rangos de edad (gráfica 1)⁹. Como se indica en la gráfica 1, en base a los datos de 77,9% de los funcionarios seleccionados (n=81), se encontró que el 48% de los/as altos/as funcionarios/as tienen entre 41 y 50 años de edad (rango 3). Junto con el grupo etario que le sigue –entre 51 y 60 años (rango 4)–, se constata que el 74% de los miembros de la alta administración pública tienen entre 41 y 60 años de edad. De la misma gráfica 1 también se desprende que existe una participación muy baja tanto de personas entre los 20 y los 30 años (rango 1), como de personas mayores a 61 años (Rango 5), ya que entre ambos grupos solo suman un 6% del total de los/as alto/as funcionarios/as.

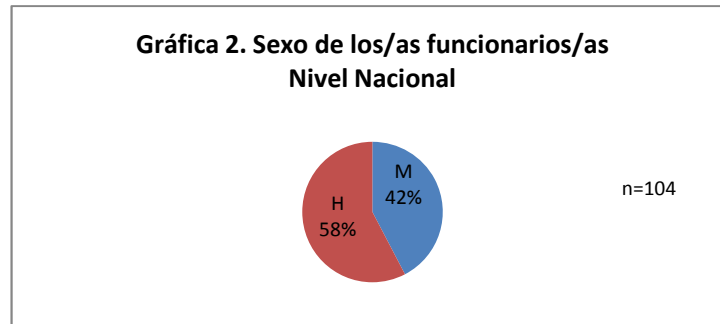


3.1.2. Género

La distribución por género en la alta función pública nacional presenta una leve desigualdad a favor de los hombres, ya que estos últimos ocupan el 58% de todos los cargos (n=104), mientras que las mujeres ocupan el 42%. Si se toma en cuenta que según el Censo de 2005 el 50,96% de la población colombiana es de género femenino¹⁰, existe por lo tanto una sobrerrepresentación masculina en los altos cargos del Gobierno Nacional.

⁹ La información recolectada se clasificó de acuerdo a unos rangos de edad que se presentan con los siguientes códigos: 1: Entre 20 y 30 años; 2: Entre 31 y 40 años; 3: Entre 41 y 50 años; 4: Entre 51 y 60 años; 5: Con 61 o más años.

¹⁰ Véase, Sistema de Consulta de Información Censal. En: <http://190.25.231.242/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO&MAIN=WebServerMain.inl>. Consultado: 27.07.13.



3.1.3. Pertenencia étnica

En cuanto a la diversidad étnica, reconocida por la Constitución de 1991, se encontró que la participación de personas de origen indígena o afrocolombiano en altos cargos del Gobierno Nacional es muy escasa. Así, solo un 3% de los/as funcionarios/as que fueron objeto de esta investigación pertenecen a alguna minoría étnica (Gráfico 3¹¹). En términos de representatividad, es de anotar que, según el Censo de 2005, el 14,05% de la población colombiana se autoidentifica como parte de alguna comunidad indígena (3,43%) o afrocolombiana (10,62%)¹². Estos datos nos indican una importante subrepresentación de los grupos étnicos en esta categoría de funcionarios. Además, la presencia de funcionarios/as pertenecientes a estos grupos étnicos se encuentra en cargos destinados a atender programas especiales para estas poblaciones.



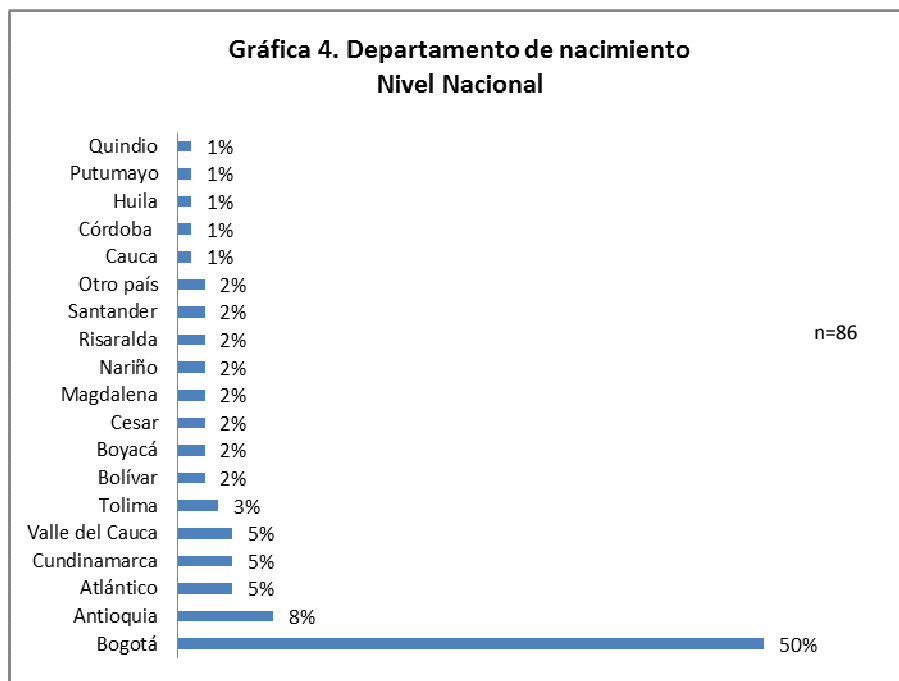
3.1.4. Proveniencia geográfica

La indagación por el lugar de origen de los altos funcionarios públicos (n=84) muestra una importante sobrerrepresentación de los bogotanos. En efecto, la mitad de ellos/as nació en la ciudad

¹¹ En la Gráfica 3 se utilizaron los siguientes códigos: I: Indígena; A: Afrocolombiano; O: Otra.

¹² Véase, DIRECCION DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA. Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica. DANE. Colombia, 2007, p. 37.

de Bogotá (gráfica 4), y según el Censo de 2005, solo el 11,79% de la población colombiana nació en la capital del país¹³. Para el 2013 la población de Bogotá representa aproximadamente 16,2% de la población total del país¹⁴. Solo el 23% de los/as funcionarios/as nació en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca, aunque estos departamentos representan el 73,89% del lugar de nacimiento del total de la población colombiana.



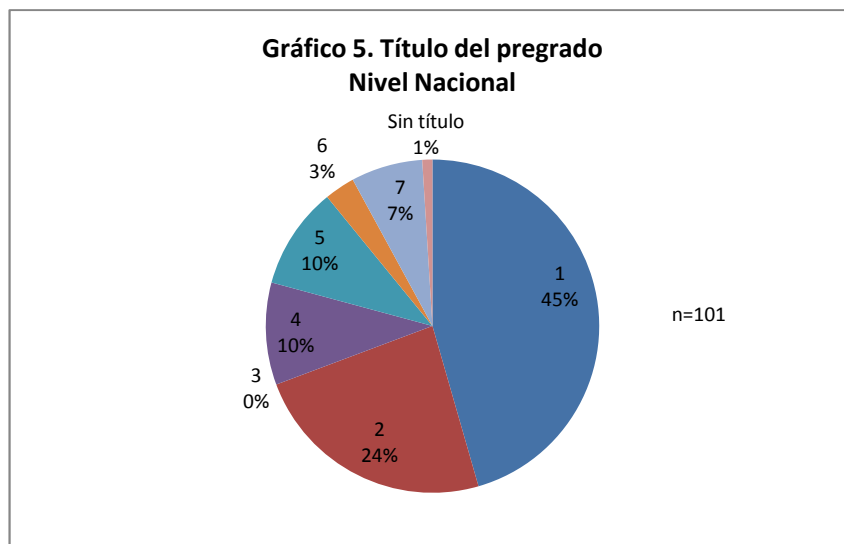
3.1.5. Formación profesional (pregrado)

La formación profesional en pregrado¹⁵ (gráfica 5) de los/as altos/as funcionarios/as del Gobierno Nacional está concentrada principalmente en el área del Derecho (45% de los/as funcionarios/as), seguida por los/as economistas y administradores/as de empresas (24% del total). Un 10% de la alta función pública nacional se graduó en el área de las ciencias administrativas o políticas, igual proporción lo hicieron en alguna ingeniería. Solo un 3% estudió algún pregrado de humanidades, ningún funcionario/as ostenta un pregrado en ciencias sociales, y un alto funcionario, adscrito a la Presidencia de la República, no tiene título de pregrado.

¹³ Véase, Sistema de Consulta de Información Censal. En: <http://190.25.231.242/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO&MAIN=WebServerMain.inl>. Consultado: 27.07.13.

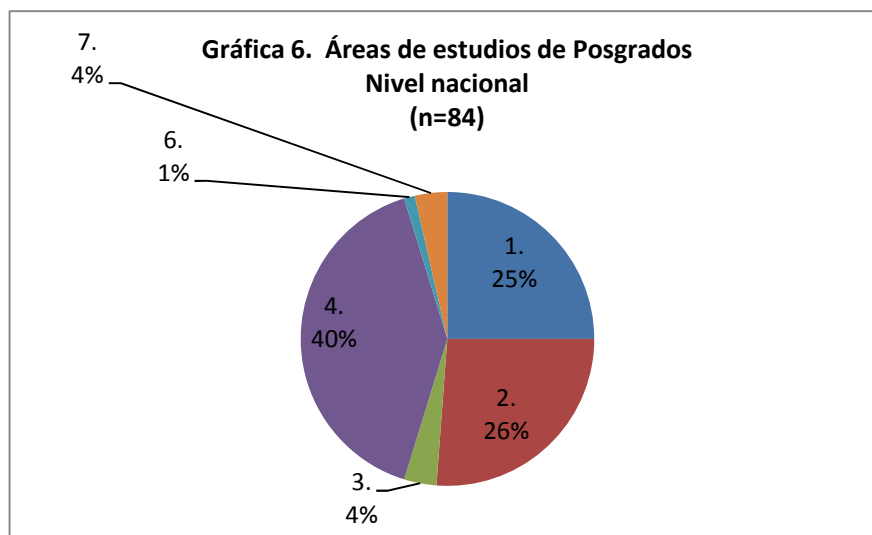
¹⁴ Cálculo propio, a partir de las proyecciones 2013 del DANE.

¹⁵ Para clasificar la formación profesional en pregrado se utilizaron los siguientes códigos: 1: Derecho; 2: Ciencias Económicas y Administración de Empresas; 3: Ciencias Sociales (sociología, trabajo social, antropología, y afines); 4: Ciencias administrativas y políticas (administración pública, ciencia política y afines); 5: Ingenierías; 6: Ciencias humanas (filosofía, historia, letras, etc.); 7: Otras. Véase Gráfica 5.



3.1.6. Formación posgraduada

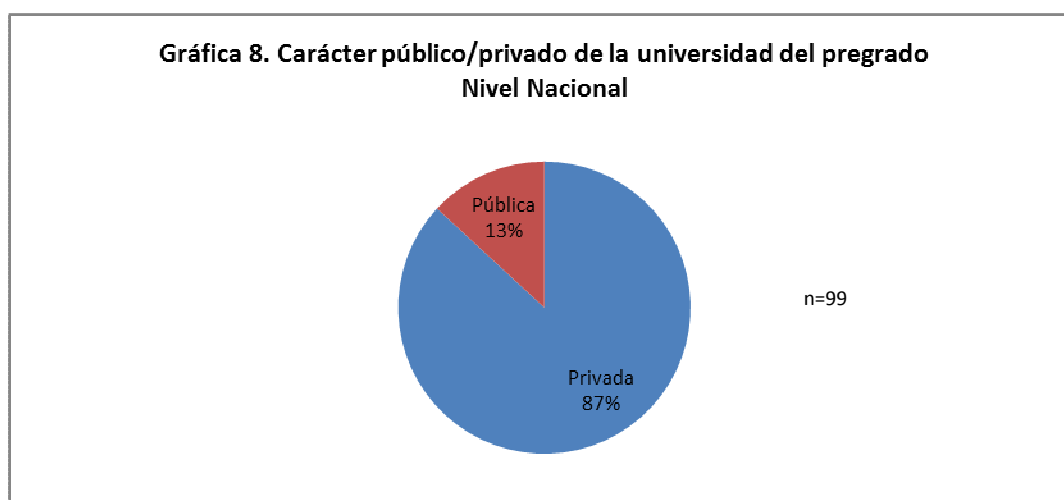
La gran mayoría de los/as funcionarios/as tienen un título de posgrado (88%). De los 84 funcionarios que poseen un título de posgrado, como lo muestra la gráfica 6¹⁶, una parte importante (40%) lo han realizado en el área de las ciencias administrativas o políticas, seguido por el área de las ciencias económicas (26%) y el derecho (25%). Los estudios de posgrado en áreas afines a las ingenierías son ausentes, y las áreas relacionadas con las ciencias sociales y las humanidades mantienen una pequeña participación (5%).



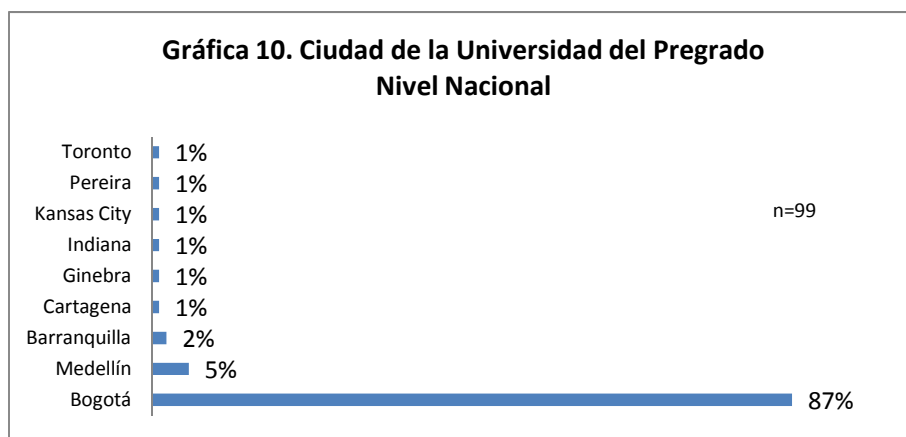
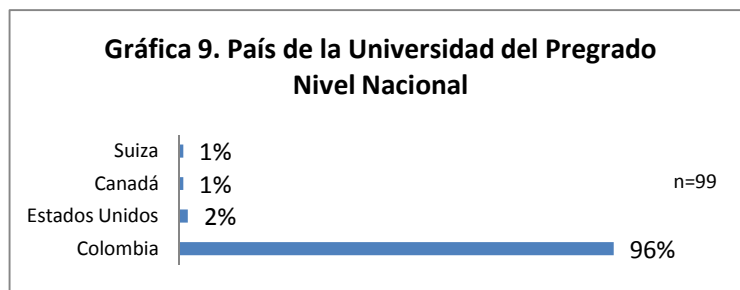
¹⁶ Para clasificar la formación profesional en posgrado se utilizaron los siguientes códigos (igual que para el pregrado): 1: Derecho; 2: Ciencias Económicas y Administración de Empresas; 3: Ciencias Sociales (sociología, trabajo social, antropología, y afines); 4: Ciencias administrativas y políticas (administración pública, ciencia política y afines); 5: Ingenierías; 6: Ciencias humanas (filosofía, historia, letras, etc.); 7: Otras.

3.1.7. Lugares y niveles de los estudios

En cuanto a la universidad donde los funcionarios obtuvieron sus títulos de pregrado¹⁷ se obtiene que el 32% de los/as altos/as funcionarios/as del Gobierno Nacional se graduaron en la Universidad de Los Andes, seguida por la Pontificia Universidad Javeriana (22%), (Gráfica 7). La tercera universidad en importancia es la Universidad Externado de Colombia (7%), seguida por la Universidad del Rosario (5%). Por lo tanto, estas cuatro universidades privadas concentran el 66% de todos/as los/as funcionarios/as (n=99). Igualmente se observa que el 87% de los/as altos/as funcionarios/as del Gobierno Nacional son egresados/as de universidades privadas y solo un 13% de universidades públicas (Véase Gráfica 8). La principal universidad del país, la Universidad Nacional de Colombia tiene una presencia similar a la ESAP, con un 4%. El 96% realizó sus estudios de pregrado en Colombia (Gráfica 9) y el 87% realizó sus estudios específicamente en la ciudad de Bogotá (Gráfica 10).

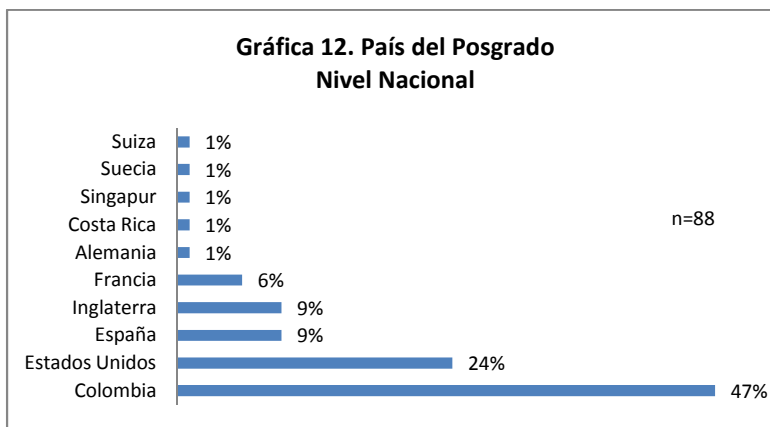
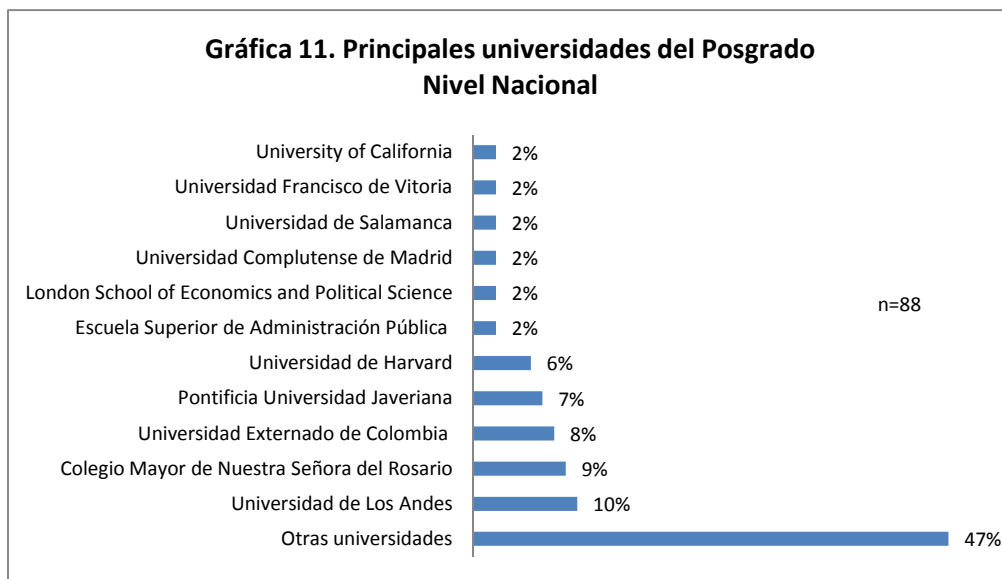


¹⁷ En la Gráfica 7 se muestran las principales universidades donde obtuvieron los títulos de pregrado. En la etiqueta relacionada con “Otras universidades” se agrupan todas las universidades en las que solo 1 funcionario/a obtuvo su título.

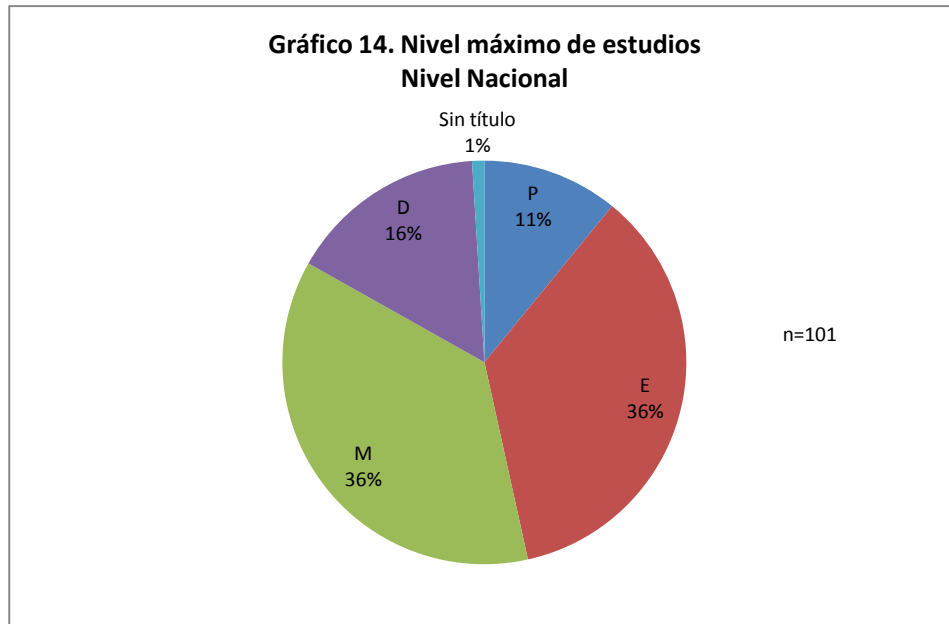


En la formación de posgrado se presentan diferencias y continuidades respecto a los anteriores datos. Las cuatro universidades que encabezaban la lista para la formación de pregrado (Rosario, Externado, Javeriana, Andes = 66%), lo siguen haciendo en el posgrado (34%), aunque de manera menos importante, cediendo espacio ante una importante diversidad de universidades (Gráfica 11¹⁸), especialmente instituciones ubicadas en el exterior. En este último aspecto, se observa que el 53% de las universidades donde se obtuvieron los títulos de posgrado están ubicadas en otros países (Gráfica 12), lo que implica un cambio significativo respecto a la dinámica en los títulos del pregrado. Finalmente, se observa que las universidades privadas siguen siendo las instituciones educativas de donde son egresado/as la gran mayoría de los/as altos/as funcionarios/as del Gobierno Nacional con un 77% (Gráfica 13).

¹⁸ En el caso de “otras universidades”, corresponde a lugares en donde solo un (1) funcionario ha obtenido su posgrado.



Finalmente, respecto al nivel de la formación profesional, se puede observar en la gráfica 14 que el 88% de los funcionarios disponen de una formación posgraduada. Los niveles de estudio en donde se concentran la mayoría de los/as funcionarios/as son las especializaciones (E) y las maestrías (M), mientras que sólo un porcentaje pequeño (11%) cuenta sólo con su título de pregrado (P) o con un título de doctorado (D) (16%).



3.1.8. Experiencia profesional en el sector privado

Para terminar, se indagó sobre su trayectoria profesional, en particular nos interesó saber si los/as altos/as funcionarios/as disponían de una experiencia laboral en el sector privado. Aquí el resultado muestra que una importante mayoría (76%) trabajó por un año o más en el sector privado. Lo que significa que solo un el cuarto de los funcionarios concentró su vida laboral en el sector público.

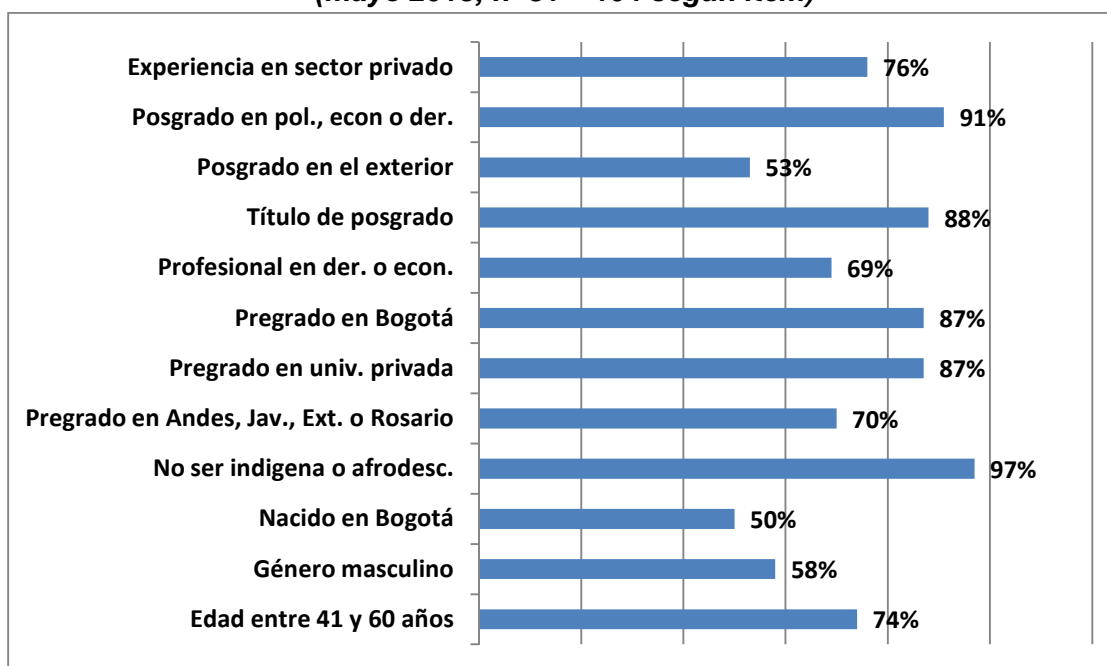


3.1.9. Conclusión: un perfil-tipo del alto funcionario nacional

La presentación anterior nos permite construir un perfil estándar del alto funcionario de nivel nacional a partir de la posesión de algunas características que aumentan la probabilidad de ocupar un cargo en la alta función pública del Gobierno Nacional de Colombia. Así, el funcionario-tipo tiene entre 41y 60 años de edad (74%), es preferentemente un hombre (58%) nacido en Bogotá (50%) y no pertenece a una minoría étnica del país (97%). En términos de formación, el alto

funcionario se graduó en Bogotá (87%) en una universidad privada (87%), preferentemente en las universidades de los Andes o Javeriana (57%) o, como opción subóptima, en las universidades Externado de Colombia o del Rosario (13%), de un pregrado en derecho o economía (69%). Cursar un posgrado es prácticamente una obligación (88%), de nivel de especialización o maestría (72%). Los estudios de posgrado deben ser preferentemente en las áreas de las ciencias administrativas y políticas (40%), economía (26%) o derecho (25%), y ojalá en el exterior (53%), y particularmente en los Estados Unidos (23%). La experiencia laboral en el sector privado es también una importante ventaja (76%).

Gráfica de síntesis.
Frecuencias de características de la alta administración pública
del Gobierno Nacional
(mayo 2013; n=81 – 104 según ítem)

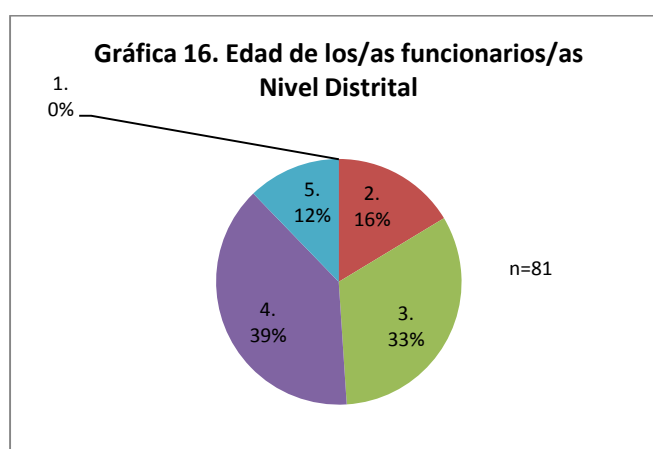


3.2. Características de la alta administración distrital (gobierno de G. Petro)

A continuación se presentan las características de los/as altos/as funcionarios del nivel distrital de la ciudad de Bogotá, bajo la administración del alcalde mayor Gustavo Petro. El total de los/as funcionarios/as seleccionados por nuestros criterios se eleva a 85 personas.

3.2.1. Rangos de edad

A nivel del Distrito se constata que los/as altos/as funcionarios/as se ubican en un 72% entre 41y 60 años. En la Gráfica 16¹⁹ se aprecia que no existen funcionarios/as menores de 30 años y que la participación de las personas mayores a 60 años es, al igual que para el nivel nacional, baja.

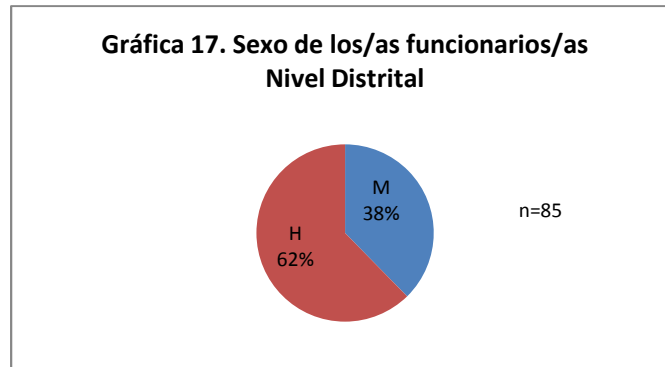


3.2.2. Género

La distribución del género en la alta administración distrital de Bogotá presenta una desigualdad marcada. El 62% de los cargos seleccionados son ocupados por hombres, mientras que sólo el 38% es ocupado por mujeres. Si se comparan esas cifras con las del Censo de 2005, el desequilibrio es muy notorio, ya que según el DANE las mujeres representan el 52,2% de la población bogotana, mientras que los hombres son el 47,8%²⁰.

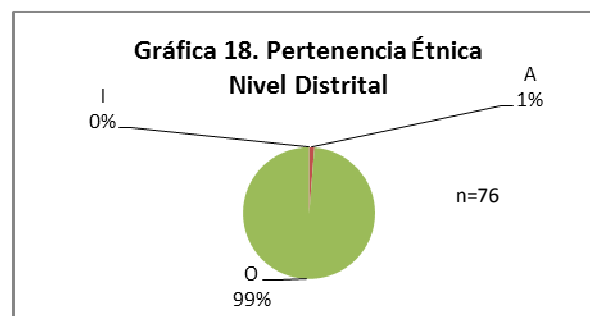
¹⁹ La información recolectada se clasificó de acuerdo a unos rangos de edad que se presentan con los siguientes códigos: **1:** Entre 20 y 30 años; **2:** Entre 31 y 40 años; **3:** Entre 41 y 50 años; **4:** Entre 51 y 60 años; **5:** Con 61 o más años.

²⁰ Véase, Sistema de Consulta de Información Censal. Censo de 2005. En: <http://190.25.231.242/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO&MAIN=WebServerMain.inl>. Consultado: 28.07.13.



3.2.3. Pertenencia étnica

Al observar la pertenencia étnica de los/as funcionarios/as en altos cargos de la administración pública en Bogotá, se constata que la presencia de las etnias minoritarias a ese nivel administrativo es casi nula. De los 85 funcionarios/as ninguno/a pertenece a una comunidad indígena y solo un funcionario es afrocolombiano. Los datos demográficos de Bogotá señalan que la población indígena es del 0.22%, mientras que la población afrocolombiana es del 1,44%²¹.



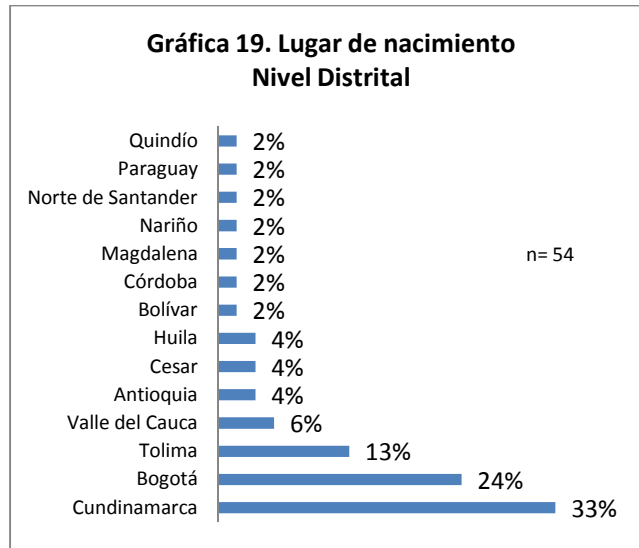
3.2.4. Proveniencia geográfica

El 57% de los/as altos/as funcionario/as del Distrito Capital nacieron en Bogotá o en Cundinamarca (Véase Gráfica 19). Tolima es el tercer departamento de origen en importancia (13%), seguido por el Valle del Cauca (6%). Si se comparan estos datos con los principales lugares de origen de los habitantes de Bogotá (Bogotá: 61,68%; Cundinamarca:9,31%; Boyacá: 8%; Tolima: 4,8%²²), se constata que los principales lugares de nacimiento de los/as funcionarios/as distritales corresponden con los principales lugares de nacimiento de los habitantes de Bogotá, con la excepción del

²¹ Véase, Sistema de Consulta de Información Censal. Censo de 2005. En: <http://190.25.231.242/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO&MAIN=WebServerMain.inl>. Consultado: 28.07.13.

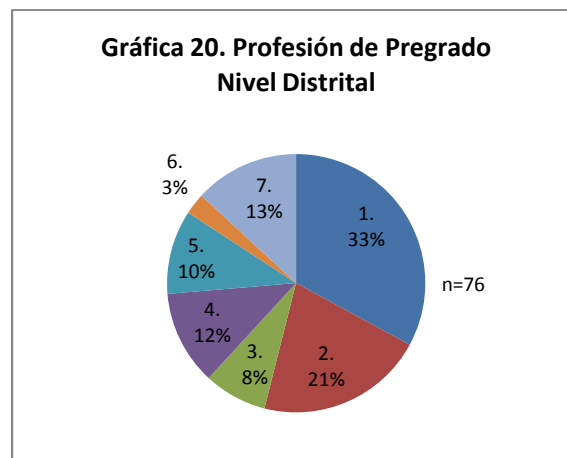
²² Véase, Sistema de Consulta de Información Censal. En: <http://190.25.231.242/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO&MAIN=WebServerMain.inl> Consultado: 28.07.13.

departamento de Boyacá que, a pesar de ser el tercer lugar de origen de los habitantes de Bogotá, no figura en la lista de los lugares de nacimiento de los miembros de la alta administración distrital.



3.2.5. Formación profesional (pregrado)

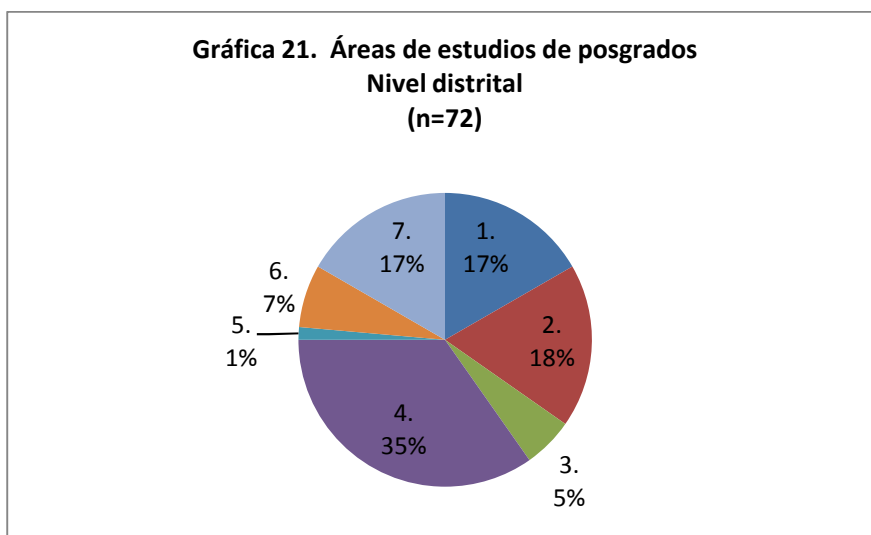
La formación profesional de pregrado de los/as altos/as funcionarios/as públicos/as del gobierno capitalino muestra una preponderancia del derecho con un 33%, seguida por los estudios económicos con un 21% del total (Gráfica 20)²³. El lugar de las ciencias sociales y las humanidades es muy bajo con apenas un 11% entre ambas categorías, nivel que se equipara con la presencia del área de las ciencias administrativas y políticas con un 12% y las ingenierías con un 10%. Un 13% está agrupado en “otras” áreas de estudios, especialmente la medicina, la arquitectura y las licenciaturas.



²³ Para clasificar la formación profesional en pregrado se utilizaron los siguientes códigos: 1: Derecho; 2: Ciencias Económicas y Administración de Empresas; 3: Ciencias Sociales (sociología, trabajo social, antropología, y afines); 4: Ciencias administrativas y políticas (administración pública, ciencia política y afines); 5: Ingenierías; 6: Ciencias humanas (filosofía, historia, letras, etc.); 7: Otras.

3.2.6. La formación posgraduada

El 94% de los miembros de la alta función pública del Distrito dispone de un título de posgrado. De los/as 72 funcionarios/as para los/as cuales se pudo establecer el área de formación posgraduada (gráfica 21)²⁴, se observa que la principal área de formación es la de las ciencias administrativas y políticas (35%). Luego se encuentran prácticamente a igualdad de frecuencia el área de las ciencias económicas y el derecho. En conjunto estos tipos de formación conforman 70% de los títulos de posgrado.

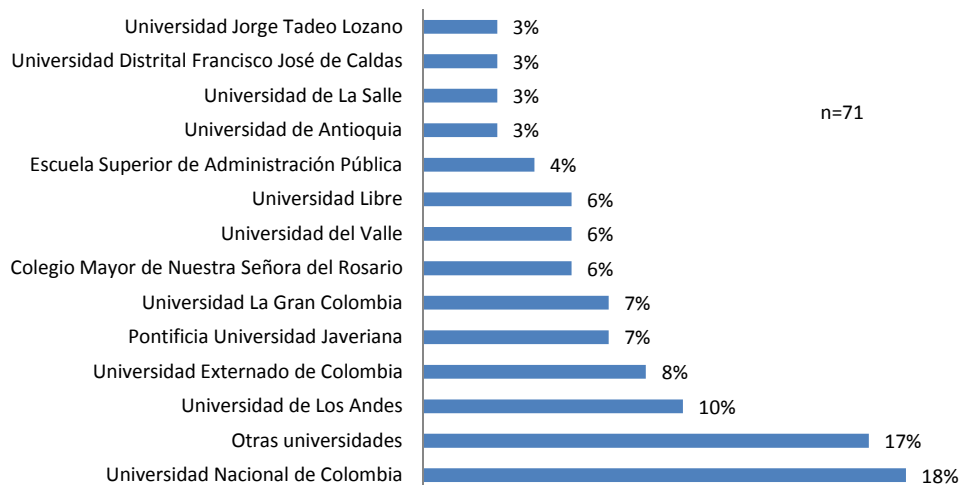


3.2.7. Lugares y niveles de los estudios

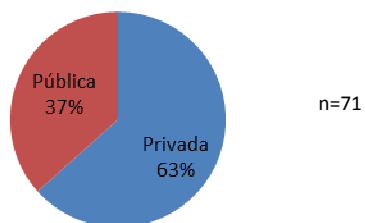
Las principales universidades donde los/as altos/as funcionarios/as del Distrito realizan sus estudios de pregrado son la Universidad Nacional de Colombia (18%), la Universidad de Los Andes (10%), la Universidad Externado de Colombia (8%), la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad La Gran Colombia (7%), la Universidad del Rosario, del Valle y Libre (6%) (Gráfica 22), las cuales representan el 68% de los títulos de pregrado. Esa distribución presenta una mayor diversidad de instituciones y una presencia más importante de las universidades públicas (Nacional y Valle) que al nivel nacional. Sin embargo, a nivel general, los/as altos/as funcionarios/as del Gobierno Distrital, se graduaron por 63% en instituciones privadas y el 37% en instituciones públicas (Gráfica 23). En cuanto a la ciudad de estudio, el 85% de los/as funcionarios/as cursaron su pregrado en Bogotá (Gráfica 24) y el 99% en Colombia (Gráfica 25).

²⁴ Para clasificar el área de formación de posgrado se utilizaron los siguientes códigos: 1: Derecho; 2: Ciencias Económicas y Administración de Empresas; 3: Ciencias Sociales (sociología, trabajo social, antropología, y afines); 4: Ciencias administrativas y políticas (administración pública, ciencia política y afines); 5: Ingenierías; 6: Ciencias humanas (filosofía, historia, letras, etc.); 7: Otras

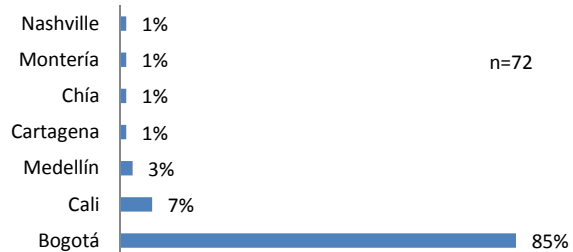
**Gráfica 22. Universidad del Pregrado
Nivel Distrital**

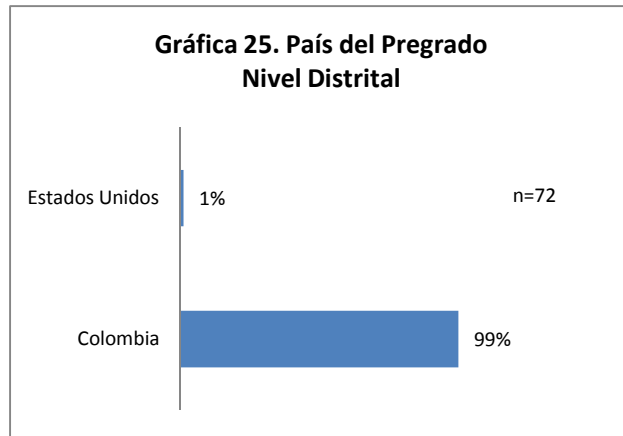


**Gráfica 23. Carácter público/privado de la Universidad del
Pregrado
Nivel Distrital**

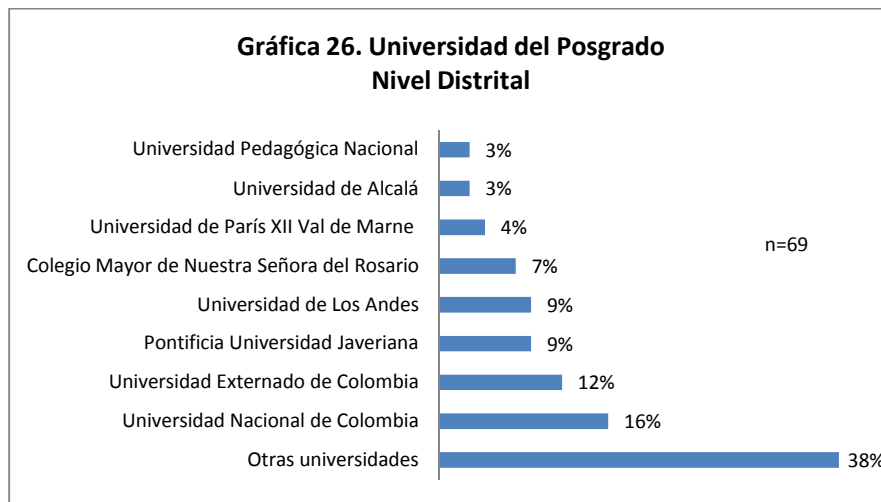


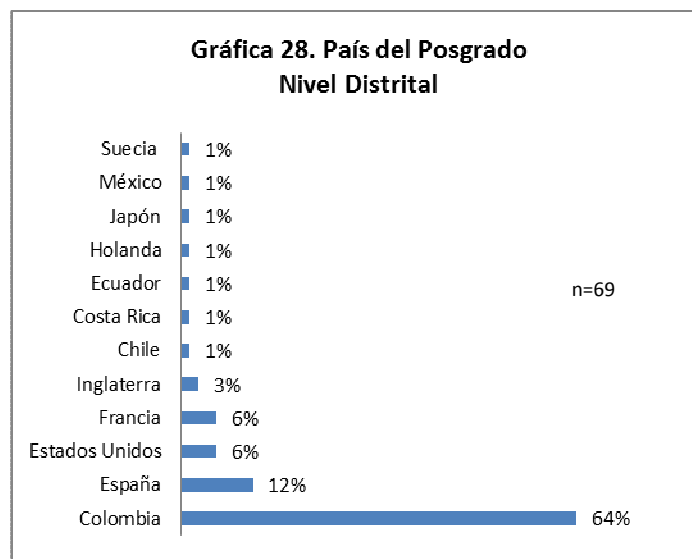
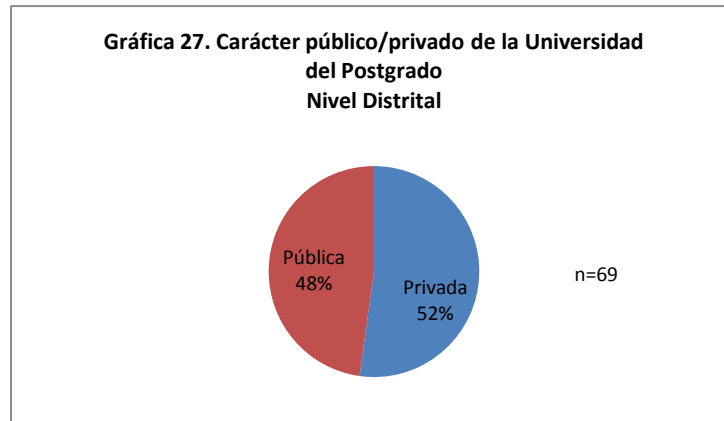
**Gráfica 24. Ciudad del Pregrado
Nivel Distrital**



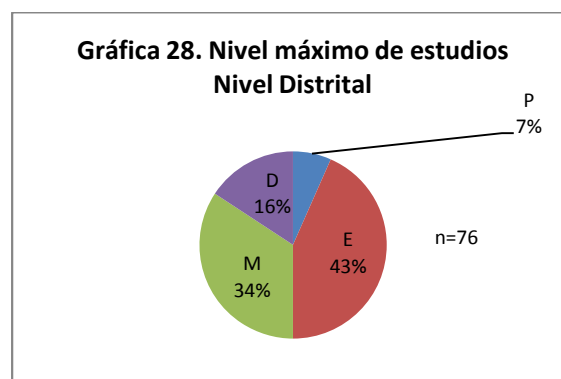


En cuanto a los estudios de posgrado, las principales universidades donde los/as funcionarios/as han realizado sus estudios se distribuyen prácticamente de la misma manera que en el caso del pregrado: La Universidad Nacional de Colombia (16%), la Universidad Externado de Colombia (12%), la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad de Los Andes (9%) y la Universidad del Rosario (7%) (conjunto: 53%) (Gráfica 26). En el nivel del posgrado, la proporción de títulos obtenidos en universidades públicas y privadas es prácticamente igual, respectivamente 48% y 52% (gráfica 27). De estas universidades donde se realizaron los estudios de posgrado, el 64% están ubicadas en Colombia, y el 36% en el extranjero (Gráfica 28).



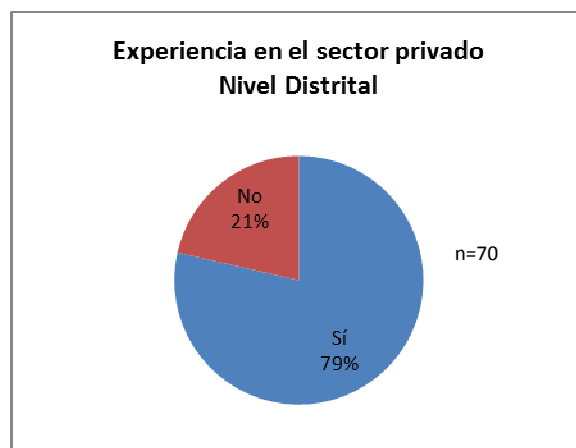


Y finalmente, como máximo nivel de formación profesional alcanzado por la alta función pública distrital, se constata que el título más frecuente es el de Especialización (E-43%), seguido por el nivel de la Maestría con un 34% (M). Tan sólo el 16% tiene un título de Doctorado (D) y el 7% tiene al Pregrado (P) como máximo nivel de estudios.



3.2.8. Experiencia profesional en el sector privado

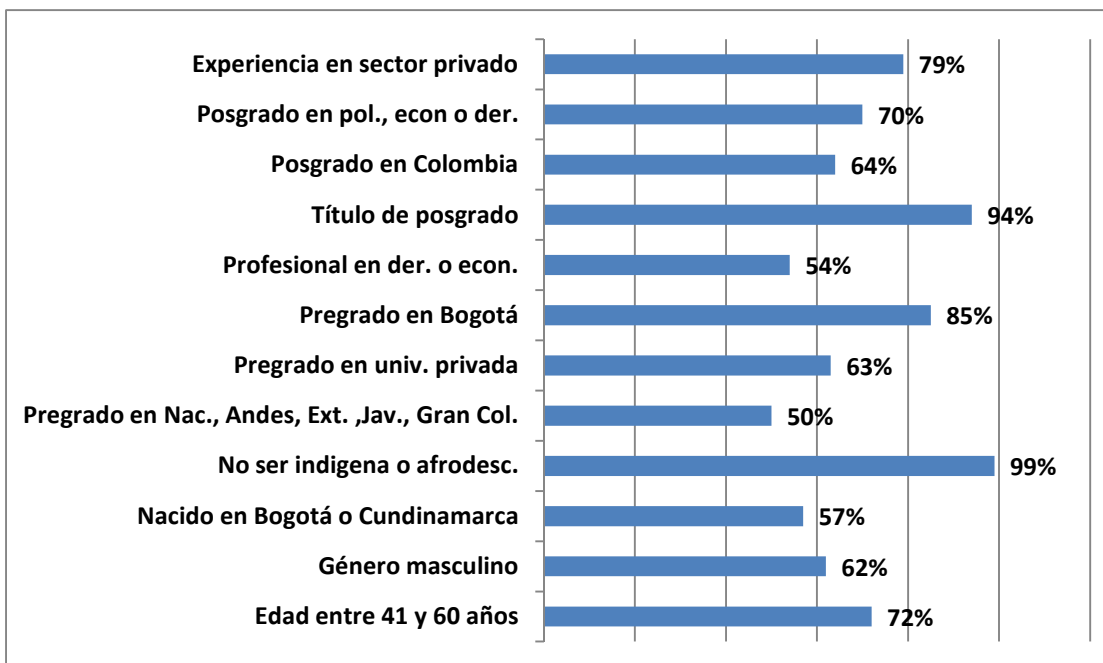
Para concluir esta parte dedicada a las características de la alta administración pública del Gobierno Distrital de Bogotá, se encontró que el 79% de los/as funcionarios/as disponen de una experiencia laboral de mínimo un año en el sector privado y que, por lo tanto, sólo el 21% se ha mantenido laborando exclusivamente en el sector público.



3.2.9. Conclusión: un perfil-tipo del alto funcionario distrital

Con todo esto, se pueden señalar algunas de las características principales que resultaron útiles para ser nombrado alto funcionario distrital. Así, el alto funcionario distrital-tipo tiene entre 41 y los 60 años de edad (72%), es un hombre (62%) nacido en Bogotá (24%) o Cundinamarca (33%), y que no pertenece a una minoría étnica del país (99%). En términos de formación, el alto funcionario del Gobierno Distrital se graduó de pregrado en Bogotá (85%) generalmente en una universidad privada (63%), preferentemente en las universidades Nacional (18%), de los Andes (10%) o Externado (8%) o, como siguiente opción, en las universidades Javeriana (7%) o Gran Colombia (7%) (total: 50%), de un pregrado en derecho o economía (54%). Cursar un posgrado es prácticamente una obligación (94%), de nivel de especialización o maestría (72%). Los estudios de posgrado deben ser preferentemente en las áreas de las ciencias administrativas y políticas (35%), economía (18%) o derecho (17%) y más bien en Colombia (64%). La experiencia laboral en el sector privado es también una importante ventaja (79%).

Gráfica de síntesis.
Frecuencias de características de la alta administración pública
del Gobierno Distrital
(mayo 2013; n=69-85 según ítem)



4. Elementos de comparación

El conjunto de los datos recolectados permite establecer dos tipos de comparación. Una primera posibilidad consiste en comparar algunos de los datos de la alta administración pública de nivel nacional correspondientes al año 2013 con los datos obtenidos por Serres (2004) entre los años 2000 y 2002, en particular los datos relativos a la formación académica. En un segundo momento, se podrá discutir de las similitudes y diferencias existentes entre los datos de nivel nacional y los de nivel distrital.

4.1. Comparación de la alta función pública nacional entre 2000-2002 y 2013

La comparación de los datos de 2000/2002 y 2013, con toda la prudencia necesaria debido a la diferencia en la muestra y la metodología de recolección de la información, solo es posible para algunos de los ítems señalados en las tablas que se encuentren a continuación. Se observa que, en referencia a los lugares de nacimiento, se sigue con una mitad de todos los/as altos/as funcionarios/as nacidos/as en Bogotá. En cuanto a la distribución de género, los datos parecen indicar una progresión significativa, aunque siempre desequilibrada, de la participación femenina entre 2002 y 2013 (tabla 1).

En cuanto a la universidad de formación de pregrado de los altos funcionarios, los datos parecen señalar un proceso de concentración mayor en dos universidades privadas: la Universidad de los Andes y la Pontificia Universidad Javeriana. Los altos/as funcionarios/as que disponían de un título profesional otorgado por una de estas universidades en 2000/2002 eran el 39,9%, mientras que en 2013 eran el 54%. Sin embargo, la participación de la Universidad pública parece similar (tabla 2). En materia de formación, la presencia del área jurídica parece reforzarse en detrimento de las

ingenierías (tabla 3). Finalmente, probablemente por la misma lógica del *spoils system*, sigue siendo constante la importancia de tener una experiencia en el sector privado.

En conclusión, de manera general, estos resultados parciales parecen reflejar una cierta estabilidad de los perfiles de la alta función pública nacional durante el transcurso de la última década, con una continua sobrerrepresentación de la población bogotana y del género masculino, así como de la ausencia de las minorías étnicas. En cuanto a la formación, parecería reforzarse la importancia de dos universidades privadas y de la formación jurídica como criterios de reclutamiento, en detrimento de las áreas económicas y de la ingeniería. Sin embargo, no se puede descartar que estos efectos se deban a una muestra diferente, tanto en número como en criterios de selección, entre las dos encuestas.

Tabla 1. Lugar de nacimiento y género

Lugares de nacimiento	2000 – 2002 (Serres, 2004) (n=131) (%)	2013 (Roth, Robayo, 2013) (n=84) (%)
Bogotá	51,9	50
Antioquia	17,6	8
Valle	5,3	5
Otros	25,2	37
Género		
Masculino	66,4	58
Femenino	33,6	42

Tabla 2. Lugar de formación profesional (pregrado)

Lugar de Formación de pregrado	2000 – 2002 (Serres, 2004) (n=131) (%)	2013 (Roth, Robayo, 2013) (n=84) (%)
Univ. de los Andes	23,7	32
Univ. Javeriana	15,3	22
Univ. Externado	6,1	7
Univ. Rosario	3,1	5
<i>Total</i>	48,2	66
Universidad pública	17,5	17

Tabla 3. Formación profesional (pregrado)

Formación de pregrado	2000 – 2002 (Serres, 2004) (n=131) (%)	2013 (Roth, Robayo, 2013) (n=84) (%)
Derecho	25,2	45
Economía y adm. de empresas	32	24
Ingeniería	22,9	10
<i>Total</i>	80,1	79

Tabla 4. Experiencia laboral en sector privado

Formación de pregrado	2000 – 2002 (Serres, 2004) (n=131) (%)	2013 (Roth, Robayo, 2013) (n=84) (%)
Experiencia laboral en el sector privado	86,7	76

4.2. Comparación entre la alta función pública nacional y distrital

Los perfiles-tipo establecidos al concluir cada una de las secciones tienden a mostrar más bien una cierta homogeneidad entre ellos. Existen tendencias similares en relación a la edad, el género, el lugar de nacimiento, y la ausencia de los grupos étnicos afrodescendientes e indígenas. En materia de educación universitaria, se observa en los dos grupos el peso de las universidades privadas en la formación de pregrado y la preponderancia de las formaciones jurídicas y económicas. Así mismo, se ha vuelto prácticamente una obligación poseer un título de posgrado, que se realizan prioritariamente en las áreas administrativas y políticas, económicas y jurídicas.

Finalmente, se puede también observar algunas diferencias significativas entre los dos grupos de altos/as funcionarios/as públicos. Estas se observan principalmente en una mayor internacionalización de las formaciones académicas en la alta administración nacional que en la de nivel distrital. Un elemento diferenciador notable se observa en la mayor presencia en el nivel distrital de altos/as funcionarios/as que hicieron sus estudios en universidades públicas, en particular la Universidad Nacional de Colombia (18% en pregrado y 16% en posgrado), mientras que esta universidad carece prácticamente de toda representación a nivel del Gobierno Nacional (pregrado 4%, posgrado 1%). A nivel de la administración nacional, la Universidad de los Andes dispone claramente de la mayor representación (32% en pregrado y 10% en posgrado).

Conclusiones

El objetivo de nuestra investigación consistía en observar en qué medida la alta burocracia pública era representativa de sus administrados. Los resultados indican que desde la perspectiva geográfica y de género existe una clara sobrerrepresentación de los bogotanos y de los hombres. En términos de formación profesional, en tanto que espacio importante para la socialización de los individuos, es notoria la presencia casi oligopólica de ciertas universidades, en particular a nivel de la alta administración pública del Gobierno Nacional. Allí, el 66% de los/as funcionarios/as obtuvieron su título de pregrado en un grupo de cuatro universidades privadas (Andes, Javeriana, Externado, Rosario). Mientras que en la alta administración pública distrital, la obtención de títulos de pregrado se reparte entre ocho universidades para llegar a un 68% de los/as funcionarios/as. Por lo tanto la formación y los procesos de socialización de los/as funcionarios/as ostentan mayor diversidad en la administración distrital que en la administración nacional, la cual aparece entonces como más homogénea. Situación que se refuerza aún más con la ausencia de la universidad pública en el nivel nacional. Mientras que, en el nivel distrital, es la Universidad Nacional de Colombia (universidad pública) la que logra la mayor representación (18%).

En cuanto a saber si existe una diferencia en las características sociales, educativas u otras, entre una alta función pública bajo un gobierno de “izquierda” y uno de “derecha”, se podría atreverse a formular unas hipótesis a partir de los datos encontrados. Un primer elemento, indica una presencia más importante de egresados de la universidad pública y de universidades privadas con poco prestigio en el gobierno de izquierda (Distrito de Bogotá). Esto podría indicar que un gobierno de

izquierda tiende a reclutar con frecuencia sus altos/as funcionarios/as en los grupos sociales pertenecientes a la “clase media”²⁵. Es decir, personas que tienen acceso a los estudios superiores, en particular a las universidades públicas, pero que no tienen la capacidad económica para acceder a las universidades privadas más prestigiosas (y costosas) del país, contrariamente a un gobierno de “derecha” que aparece reclutando sus altos/as funcionarios/as casi exclusivamente en egresados/as de las cuatro universidades privadas más prestigiosas del país. En el mismo sentido, se observa que para los estudios de posgrado, en la alta administración distrital se ostenta con más frecuencia un título obtenido en universidades colombianas y públicas, mientras que los estudios en el exterior son de frecuencia mayoritaria en la alta administración pública de nivel nacional.

Finalmente, es de señalar los límites importantes de nuestro estudio. En efecto, por un lado, no fue posible indagar acerca de los orígenes familiares, ni de los posicionamientos ideológicos y afiliaciones políticas de lo/as funcionario/as, como elementos importantes, entre otros, a tener en cuenta para el proceso de socialización. Y por otro lado, tampoco se puede considerar mecánicamente que lo/as alto/as funcionario/as con un origen familiar acomodado y estudios en universidad privada de prestigio asuman sistemáticamente valores más “conservadoras” y políticas de “derecha”, mientras que, al revés, los/as alto/as funcionarios/as de extracción social “media” y con estudios en universidades públicas tengan valores más “progresistas” y defiendan políticas de “izquierda”. La cuestión necesita ciertamente llevar a cabo más investigaciones.

Bibliografía

- Barrera Restrepo, E. (1988), *Las élites administrativas en Colombia*, ESAP, Bogotá
- Barrera Restrepo, E. (1991), *Los círculos del poder en Colombia*, ESAP, Universidad de Antioquia, Bogotá
- Blanco Bugant, J. et al. (1991), *Los gabinetes ministeriales como élites políticas – Colombia (1972-1990)*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Interdisciplinarios, Serie Monografías N° 6 , Bogotá
- Bourdieu, P., (1989), *La noblesse d'État*, Éditions de Minuit, Paris
- Busino G., (1993), *Les théories de la bureaucratie*, PUF, Paris
- Echeverry Uruburu, Á. (1987), *Élites y proceso político en Colombia – 1950-1978: una democracia principesca y endogámica*, Fondo de Publicaciones FUAC, Bogotá
- Echeverry Uruburu, Á. (1993), *Élites, clientelismo y burocracia estatal – 1960-1990*, Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá
- Estrada J., (ed.) (2005), *Intelectuales, tecnócratas y reformas neoliberales en América latina*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá
- Gournay, B., (1966), *Introduction a la science administrative*, A. Colin, Paris
- Miliband, R., (1973), *L'Etat dans la société capitaliste*, Maspero, Paris
- Quermonne, J.-L. (1991), *L'appareil administratif de l'État*, Seuil, Paris
- Roth, A.-N., (1994), *Les hauts fonctionnaires de l'administration fédérale suisse*, Université de Genève, Collection Études et Recherches N°29, Genève

²⁵ Esa afirmación se hace en base a los conocimientos que se tiene de la composición general de los estudiantes de estas universidades en relación a su origen socioeconómico (estrato).

- Roth, A.-N., (2006), “La génesis del Estado republicano en Colombia: Elementos para una historia social de la administración pública”, en *Cuadernos de historia del derecho*, Vol.13, 281-296
- Rourke, F. (1972), *Bureaucratic Power in National Politics*, Little, Brown & co., Boston
- Serres, F., (2004), *Les élites de l’administration publique en Colombie*, Thèse de Doctorat, Université de Paris III - Sorbonne Nouvelle, mimeo
- Subramanian, V., (1967), “Representative Bureaucracy: A Reassessment”, in *American Political Science Review*, December, pp. 1010-1019
- Suleiman E., (1976), *Les hauts fonctionnaires et la politique*, Seuil, Paris
- Urio, P. et al., (1989), *Sociologie politique de la haute administration publique de la Suisse*, Economica, Paris
- Urio, P., (1984), *Le rôle politique de l’administration publique*, LEP, Lausanne
- Weber, M., (1987), *Economía y sociedad*, FCE, México